

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 877° - 593° SESION ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre, a los trece días del mes de Octubre del Dos Mil Dieciséis, reunidos los Señores Concejales: María Delia Dumrauf, Abel Cifarelli, Cecilia A. Álvarez, Priscila Minnaard, Santiago Arévalo, Ramiro Zarzoso, Luís Giannechini y Gastón Nomdedeu del Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical-Cambiamos; Norma Félix y Hugo César Segurola del Bloque Juntos por Dorrego; Alicia Jalle y Griselda Rodríguez del Bloque Frente para la Victoria.- **NOMDEDEU:** “Siendo las 13:08 horas damos comienzo a la 593° Sesión Ordinaria, con la presencia de doce Concejales en la sala. Invito al Concejal Hugo Segurola a izar la Bandera Nacional.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 875° – 591° Sesión Ordinaria.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- Por secretaría se dará lectura.- **NOTA DEL ALUMNO GABRIEL ESPINOZA – 29-09-2016:** “Al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante. De mi mayor consideración. Me dirijo a usted y en mi condición de integrado del Colegio San José al que concurro a quinto año de Escuela Secundaria y a la Escuela N° 501; tengo diecisiete años y mi nombre es Gabriel Espinoza. Mi inquietud y la de mis pares como jóvenes es que en el parlamento juvenil de este año no se tuvo en cuenta los adolescentes que concurren al Centro de Formación Integral de la Escuela de Educación Especial N° 501. Nos gustaría que como adolescentes con capacidades especiales pudiéramos tener ese mismo espacio que ocupan los alumnos de todas las escuelas secundarias de Coronel Dorrego. Espacio que valoramos y que serviría para poder expresarnos y también presentar nuestros Proyectos, necesidades e intereses con intención de construir juntos un lugar mejor y más inclusivo donde todos tengamos los mismos derechos y oportunidades. Desde ya muchas gracias por recibir esta inquietud que me ocupa. A la espera de una respuesta favorable, aprovecho en nombre de mis compañeros y el mío propio para saludarlo a usted y los demás miembros del Concejo Deliberante que trabajan para el bien de nuestra comunidad. Con la estiman que merecen, firma: Gabriel Espinosa, DNI: 41.574.455”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Si Sr. Presidente, por lo conversado en labor parlamentaria sugerimos el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Cultura y Educación para su análisis”.- **NOTA FECHADA 04-10-2016:** “Al Honorable Concejo Deliberante de nuestra consideración. Nos dirigimos a usted para comunicar las distintas acciones llevadas a cabo en el marco del proyecto de Cauquenes y con el motivo de solicitar la Declaración de Interés Legislativo del Proyecto de Aves en extinción “Cuaquenes colorados”, llevado a cabo por el Jardín de Infantes rural con matrícula mínima número tres y la Escuela Primaria N° 3, con el impacto social muy importante. Dado el impacto social de este Proyecto y la concientización acerca de estas aves que se encuentran en extinción, consideramos de mucha importancia que sea declarado de Interés Municipal. La muestra del concurso fotográfica del Jardín de Infantes N° 3 y Escuela Primaria N° 3, se llevará a cabo en el marco del Proyecto el día 13 de Octubre en la Casa de la Cultura con la entrega de los premios a la hora 14:30. Se adjunta proyecto y bases del concurso fotográfico. Solicitamos una colaboración para que la institución pueda efectuar la compra de premios que consiste en una cámara fotográfica y binocular para cuando los niños observen avistajes de aves. Saludamos muy atentamente. Firma: Viviana Moulia Inspectora Nivel Inicial; Gabriela Puyot, Inspectora de Nivel Primario”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Solicitamos a que por secretaría se redacte la Ordenanza dando cumplimiento a lo solicitado, respecto a la Declaración de Interés Municipal. Y se informa que la solicitud de subsidios corresponde ser dirigida al Departamento Ejecutivo. De hecho el martes pasado el Sr. Intendente recibió en su despacho a la Inspectora en la rama inicial y a la docente a cargo del establecimiento educativo de Gil. Lo pusieron al tanto de este Proyecto y agradecieron el permanente asesoramiento que reciben desde el área de turismo de la comuna, concretamente de la Bióloga Magdalena Triches. En la ocasión solicitaron el apoyo económico del municipio para afrontar el gasto de los premios a entregar, concretamente para la compra de binoculares para los ganadores del concurso a los que nuestro Intendente brindó la positiva respuesta. Proponemos que por secretaría se redacte la Ordenanza, de declare de Interés Municipal el concurso y el apoyo que requieren, sabemos que lo brindará el Departamento Ejecutivo”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se propone el adelantamiento del punto 5.2.2. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0201/16-HCD.: Proyecto de Resolución, reconociendo a la Srta. Daiana Soledad Menna.- La Concejal Álvarez da lectura al Proyecto de Resolución.- **ÁLVAREZ:** “Sr. Presidente, Daiana es una joven dorreguense que actualmente reside en Monte Hermoso donde concurre al Taller Ser y Crecer, toma clases de

pintura con una profesora en forma particular y viaja dos veces por semana a IREL de Bahía Blanca para su rehabilitación, siempre con el apoyo incondicional de su familia, especialmente de su mamá Miriam. Esta dulce joven que durante su niñez y adolescencia debió pasar estas etapas entre médicos, hospitales, tratamientos y múltiples cirugías, hoy juega con los pinceles, los colores, las texturas y la imaginación. Queremos agradecer la presencia y desmitificar esto de que nadie es profeta en su tierra, por eso hoy estamos reconociendo y felicitamos a Daiana y la instamos a que continúe por este camino”.- **RODRÍGUEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Rodríguez”.- **RODRIGUEZ:** “Desde nuestro Bloque coincidimos plenamente en este reconocimiento porque Daiana es un claro ejemplo de resiliencia. Es aquí donde las oportunidades se ofrecen, se accede al conocimiento y se desarrollan las capacidades. Por supuesto que como bien lo dijo la Concejal, siempre el apoyo de la familia que es el pilar fundamental. Pero también es verdad que muchas veces nos encontramos teniendo que explicar qué es la accesibilidad, este caso lo define perfectamente. Tenemos un claro conocimiento de la trayectoria educativa de Daiana, su integración a grupos de pertenencia y las garantías que se ofrecieron para su acceso a la educación. Hoy Daiana puede brindar su arte, su propia capacidad de creación, expresar sus sentimientos, pero lo más importante es que tenemos que velar para que muchos como Daiana puedan disfrutar de su arte y puedan seguir su ejemplo”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Adherir a la feliz iniciativa que ha tenido el Bloque UCR-Cambiamos. Conocemos la historia de Daiana de muy cerquita, de las distintas circunstancias que le debió tocar afrontar en la vida y esto también demuestra como las vicisitudes se enfrentan de distinta maneras y cuando hay esfuerzo, cuando hay voluntad, cuando hay templanza, y cuando hay el apoyo esencial de la familia, de los afectos, el sol vuelve a aparecer aún en las tormentas más difíciles como sin dudas significó para ella alguna etapa, alguna circunstancia de vida. Y ese enfrentar adversidad le ha permitido también encontrar otros caminos a través del arte, poder expresarlos, poder manifestarlos y que grato placer que para ella, para su mamá, su entorno familiar, esté recibiendo esta consideración que los representantes del pueblo, de su Coronel Dorrego en esta jornada. Así que simplemente adherir y saludar su éxito, su pujanza y sus ganas de enfrentar la adversidad también desde el arte, desde el talento, la voluntad y de la fe”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se considera un cuarto intermedio para la entrega de un presente a la artista local Daiana Menna”.- (Cuarto intermedio).- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 16 promulgación de Ordenanzas N°s 3570, 3571, 3572, 3573, 3574, 3575, 3576 y 3577/16.- Tomamos conocimiento.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACION, PETICION Y REGLAMENTO – OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS –PRESUPUESTO Y HACIENDA: 4.1.1.-** Expte. N° 0177/16-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando al D.E. analizar viabilidad de colocar Cámaras de Seguridad en ciudad cabecera.- La Concejal Álvarez da lectura al Proyecto de Resolución.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.2.-** Expte. N° 0191/16-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando al D.E. analizar viabilidad de acondicionar artísticamente Área Pediátricas.- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Resolución.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- INTERPRETACION, PETICION Y REGLAMENTO – PRESUPUESTO Y HACIENDA: 4.2.1.-** Expte. N° 0181/16-HCD: Proyecto de Ordenanza, autorizando realizar venta de Bienes municipales en rezago.- El Concejal Arévalo da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0194/16-HCD: Proyecto de Ordenanza, aceptando Licitación Pública N° 2/16 ref. Asfalto de calle G. Juárez.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Si Sr. Presidente, por lo conversado en labor parlamentaria solicitamos el tratamiento sobre tablas”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Habiéndose aprobado su tratamiento, se considera un cuarto intermedio para la firma del dictamen respectivo”.- (Cuarto Intermedio).- **NOMDEDEU:** “El Concejal Zarzoso dará lectura al Proyecto de Ordenanza.- (Zarzoso lee).- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0195/16-HCD: Proyecto de Ordenanza, regulando transferencia de parcelas en el S.I.P. (Sector Industrial Planificado).- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Si Sr. Presidente, por lo conversado en labor parlamentaria se solicita el pase a las comisiones

ACTA N° 877° - (CONTINUACIÓN):

de Interpretación, Petición y Reglamento, Presupuesto y Hacienda; Obras y Servicios Públicos y Economía y Medio Ambiente para su posterior análisis”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a las comisiones mencionadas... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0196/16-HCD: Proyecto de Ordenanza, declarando de Interés Municipal el VIII Festival de Poesía en la Escuela.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Si Sr. Presidente, también por lo conversado en labor parlamentaria pedimos el tratamiento sobre tablas”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado. Por secretaría se da lectura al Proyecto de Ordenanza.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **5.1.4.-** Expte. N° 0197/16-HCD: Proyecto de Ordenanza, aceptando Licitación Privada N° 13/16 ref. Colocación de galpón en Marisol.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Si Sr. Presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Habiéndose aprobado su tratamiento se considera un cuarto intermedio para la firma del dictamen respectivo”.- (Cuarto Intermedio).- **NOMDEDEU:** “El Concejal Giannechini da lectura al Proyecto de Ordenanza.- (Giannechini lee).- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **5.1.5.-** Expte. N° 0200/16-HCD: Proyecto de Ordenanza, autorizando ampliación de la red de Gas GLP en El Perdido.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Por lo conversado en labor parlamentaria se solicita el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda; Obras y Servicios Públicos para su análisis”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a la comisiones citadas... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-CAMBIEMOS: 5.2.1.-** Expte. N° 0199/16-HCD.: Proyecto de Resolución, solicitando a las Legislaturas exención en sellados para jubilados en la emisión Licencias de Conducir.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Resolución.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiéndose adelantado el punto: 5.2.2 del Orden del Día se continua con el punto 5.3”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA: 5.3.1.-** Expte. N° 0207/16-HCD: Minuta de Comunicación, solicitando informe referente a reactivación del Frigorífico local.- La Concejal Jalle da lectura a la Minuta de Comunicación.- **JALLE:** “Sr. Presidente, tal como lo expresa la Minuta, la puesta en funcionamiento del Frigorífico local es realmente una preocupación de la población, y esta preocupación en realidad tiene diferentes orientaciones ya que se trata de un tema social, un tema económico y a su vez laboral. Realmente desde hace décadas que preocupa el desenvolvimiento de esta fuente de trabajo. En un principio estuvo en manos de particulares, luego pasó a manos municipales, posteriormente se vuelve a manos de particulares y realmente la municipalidad ha ayudado para que este frigorífico esté en funcionamiento y ofrezca a la población una salida laboral. Por diferentes razones esto no se ha dado, ha tenido altibajos. Hoy día pasamos frente al frigorífico y bueno es un edificio cerrado, que no ofrece ninguna perspectiva. Ayer a la tarde leía en la página de “La Dorrego”, que en la zona se proyecta la apertura o la puesta en funcionamiento de tres frigoríficos, coincidentemente con nuestra inquietud porque en realidad esto sale después de nuestra presentación de la Minuta de Comunicación. Es decir que el tema es un tema que preocupa, que preocupa a toda la zona y que sería sumamente importante conocer cuáles son las acciones que el Ejecutivo local se encuentra arbitrando para saber si volverá a funcionar o no. Es un tema complejo, el tema de lo que es el comercio cárnico siempre ha sido complejo, no resulta fácil, hay muchos intereses, hay temas económicos, temas laborales, en definitiva es un tema social. Para nosotros que somos una comunidad pequeña es trascendente. En su momento cuando el frigorífico deja de funcionar, ocasionó un grave trastorno que por supuesto debe ser asumido por todos los sectores porque es mano de obra, fuente laboral que obviamente debe ser ubicado. Hay familias detrás, hay toda una preocupación que debemos hacernos responsables todos, la cabeza obviamente es el Ejecutivo Municipal y nos interesaría saber cuáles son las acciones que se encuentra realizando para que este frigorífico vuelva a estar en funcionamiento”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Vamos a acompañar este pedido, pero más allá de eso cabe aclarar que se han venido realizando gestiones, yo fui participe de reuniones con los dueños del frigorífico y bueno el Ejecutivo accedió a contestar porque se están haciendo gestiones y hay intereses particulares y se han venido manteniendo reuniones con los dueños actuales como dijo la Concejal anterior, el negocio

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

de la carne es un negocio muy complicado pero bueno, más allá de eso la preocupación es general y bueno es por eso que este Bloque va a acompañar este pedido”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “En esto coincidimos, en la importancia que tiene el frigorífico pero esencialmente lo que tiene la producción, la industria y el Sector Industrial Planificado. Es larga la historia de este frigorífico que surgió como una iniciativa visionaria de un privado que después tuvo una serie de situaciones de distintas características, intervención del Departamento Ejecutivo de entonces, pase a manos privadas, y circunstancias que también tienen que ver con hechos que vivieron el país en cuanto a decaimiento de la producción, al no acompañamiento de políticas que imposibilitaron el desarrollo de actividades agrícolas ganaderas que no es menos cierto que hay que tener en consideración y que obviamente en esto también coincidimos el impacto que tiene cualquier fuente de trabajo que se pierde en nuestro ámbito. Y no sólo es responsabilidad del Departamento Ejecutivo sino también es responsabilidad de este Concejo Deliberante velar por los intereses ciudadanos y sobre todo por cuestiones que son parte del Patrimonio distrital como en este caso el Sector Industrial Planificado que creo que todos, en uno u otro sentido, anhelamos verlo desarrollado, pleno porque esto posibilita y genera mano de obra. El hecho que haya presentado el Departamento Ejecutivo y que pasó a comisión, este Proyecto de Ordenanza regulando transferencias de parcelas, nos va a permitir también discutir desde el contexto legal, analizar en el futuro, qué encuadre, qué marco legal le podemos dar también cuando el municipio cede la potestad que entonces tenía el manejo de esas instalaciones. Porque nos encontramos por diferentes razones que un privado no puede estar actuando, desarrollando sus actividades por motivos seguramente valederos que deben tener que ver con la oferta-demanda y con la falta de posibilidades y demás, pero nos encontramos con una suerte de monumento, de algún modo al fracaso que queda inserto en el Parque Industrial. Creo que hay cuestiones que deberíamos revisar y que la oportunidad de este expediente que hoy eleva el Departamento Ejecutivo respecto al futuro, lo que hagamos con las parcelas esencialmente analizarlo desde el aspecto legal qué tipo de cobertura podemos dar para no tener espacios ociosos como este o como otros que el futuro puedan surgir a efectos de poder darle productividad, poder darle acción no dependiendo en este caso de decisiones que pasan más que por la buenas intenciones que podamos tener desde el Deliberativo, Departamento Ejecutivo esta vez por decisiones de índole privado como es sin dudas el frigorífico quedó en manos de privado. Así que va a ser una oportunidad importante para analizar también puertas adentro del Concejo Deliberante, ahí está la responsabilidad nuestra de trabajar en función de marcos legales que puedan también garantizar que en el futuro el parque industrial funcione a pleno y no tengamos situaciones como estas en las cuales más allá de acompañar, de gestionar y simplemente de peticionar y de buscar respaldos a la faz privada otra cosa lamentablemente no se puede hacer. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Tal como lo expresa el Concejal Seguro es cierto, no tenemos acompañamiento legal para una vez otorgado la propiedad de las parcelas a privados y que eso se encuentre inactivo, volver a recuperarlo. Por eso es muy importante que se vuelva a tratar, que el Concejo tome un decisión importante, que estudie toda la reglamentación y legalidad para el funcionamiento del Parque Industrial, para que no ocurra esta caducidad o esta inactividad que tenemos de emprendimientos, que en su momento han sido ambiciosos, realmente han contado con el apoyo de toda la población y que no logramos que tengan un final positivo y que puedan nuevamente generar actividad para lo que es Coronel Dorrego. Yo creo que en su momento, la primer Ordenanza que es del año ochenta y seis, la realidad económica y social de Coronel Dorrego era muy diferente, y muy diferente por supuesto de la Provincia y la Nación, entonces eso hace que actualmente no encaje en la realidad actual que tenemos del parque industrial”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Esto tiene que ver con mi actividad particular, y quiero hacer una aclaración. Estoy seguro que esto es netamente económico, acá no hay otra causa de por qué está cerrado el frigorífico. Hoy por hoy un matarife le conviene pagar el alquiler de un servicio que es la faena y no faenar en su propio frigorífico, las leyes, la presiones sindicales, porque las políticas de gobierno, porque un montón de cosas les juegan en contra. Vuelvo a repetir, el Ejecutivo se estuvo ocupando del tema y accedimos a acompañar esta Minuta por el simple hecho de que también nos preocupa y que la población sepa que es una fuente de trabajo importante y que es una verdadera lastima que esté cerrado pero seguramente es netamente económica y bueno por ahí los límites o lo que se puede llegar a hacer desde el Ejecutivo es muy limitado pero bueno será lo que será”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.2.- Expte. N° 0208/16-HCD:** Proyecto de Resolución, solicitando al D.E. identificar al Hospital Municipal.- La Concejal Rodríguez da

ACTA N° 877° - (CONTINUACIÓN):

lectura al Proyecto de Resolución.- **RODRIGUEZ:** “Sr. Presidente, si bien este Bloque ya había anticipado en una reunión de comisión ante el Director del Hospital Municipal sobre el faltante de la placa identificatoria, hoy vemos la necesidad de reforzarlo y fundamentamos este Proyecto sobre tres líneas principales. En primer lugar consideramos que la identidad de las instituciones tiene que ver con la formación ciudadana. El nombre o la nominalización en este caso nos resignifica como pueblo. En segundo lugar en la construcción de la sociedad debemos tener muy presente que un edificio de tanta envergadura recibe y va a dar una función a no solamente vecinos de nuestra localidad sino a muchos no residentes que se acercan para su atención en salud. Entonces, esto tiene que ver también con posibilitar la comunicación entre el paciente y sus familiares cuando son no residentes. En tercer lugar, tal lo expresamos en los considerandos, no solo en este edificio y en las ambulancias falta el portador de texto sino que está faltando el reconocimiento precisamente a Eva Perón quien para muchos significó protección al enfermo, atención al desprotegido y cuidado y contención a los que menos tienen”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0209/16-HCD: Minuta de Comunicación, solicitando informe referente a cumplimiento de Ordenanza N° 3255/13.- La Concejal Jalle da lectura a la Minuta de Comunicación.- **JALLE:** “Sr. Presidente, la creación de este servicio de prevención y atención a personas en situación de violencia familiar y en riesgo de suicidio realmente es muy importante para el distrito. Aquí lo que se intenta conocer es cómo se está desarrollando. En lo particular, yo por mi actividad profesional privada, puede observar que existe quizás una falta de coordinación y las víctimas de violencia familiar a veces son revictimizadas y debiendo concurrir a diferentes organismos gubernamentales en donde relatan su padecimiento. Allí luego que lo relatan no le toman la denuncia, entonces van a otro organismo, nuevamente ocurre y así hasta que encuentran quién le puede tomar la denuncia. Es por eso, que me ha parecido muy interesante el haber tomado conocimiento que desde la policía bonaerense han creado una mesa local de coordinación en donde convocando a diferentes instituciones, fiscalía, justicia, colegios, es decir educación se encuentran trabajando para coordinar este tema de violencia familiar, y en realidad la perspectiva es violencia de género. Creo que sería muy importante saber si el servicio de violencia y suicidio del municipio forma parte de esta mesa local y de no ser así, que se interiorice y comience a formar parte de la misma. Para las víctimas de violencia familiar resulta sumamente desgastante el hecho de relatar su padecimiento, no encontrar solución, volver a relatarlo hasta que lo encuentra o cuanto antes no se ha agotado en este relato. Por eso es que se solicita que se nos informe cuáles son las acciones que está llevando el servicio”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.4.-** Expte. N° 0210/16-HCD: Proyecto de Ordenanza, disponiendo reserva de espacios preferenciales para personas con discapacidad en eventos.- La Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Resolución.- **RODRIGUEZ:** “Sr. Presidente, esta Ordenanza tiene como finalidad generar un dispositivo para que en cada evento sea de índole deportivo, cultural, artístico o fiesta tradicionalista, quede un lugar reservado para estas personas con movilidad reducida como lo clasificamos también porque tiene que ver también con la inclusión de los abuelos y mamás embarazadas y a personas con determinada discapacidad. Sabemos que ese lugar preferencial muchas veces está reservado, pero tiene que ver también con la mirada del organizador o si hay alguna persona que tenga la predisposición o la mirada atenta ante la presencia de una persona con estas características. Por ello, desde cada lugar que uno cumple como vecino, como legislador en este caso, podemos hacer de esas primeras filas un verdadero acto de solidaridad para con estas personas”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “No se pidió el pase a comisión pero nosotros vamos a acompañar el pase a comisión de lo presentado por el Frente para la Victoria. Vamos a apoyar el pase a comisión”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Para hacer algunas aclaraciones Sr. Presidente, sobre todo tener en cuenta de que el Frente para la Victoria presenta este Proyecto de Resolución de un tema que seguramente es sensible a la comunidad y que este Concejo Deliberante desde su lugar varias veces ha presentado Resoluciones pidiéndoles a los organizadores de eventos que reserven lugar específico para personas con discapacidad. Seguramente será un trabajo de comisión donde no solamente lo vamos a tratar los concejales porque este Proyecto surge de la comisión de personas con discapacidad, en la última reunión donde se habló de este tema y donde seguramente el Bloque de Concejales del Frente para la Victoria tomó la requisitoria y planteo esta Resolución. Así que creo que para el futuro tratamiento en comisión sería importante convocar a los integrantes de la comisión del discapacitado para que estén presentes en el tratamiento”.- **RODRÍGUEZ:** “Pido la

Gastón Nomdedeu

PRESIDENTE

H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez

SECRETARIO LEGISLATIVO

H. CONCEJO DELIBERANTE

palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Rodríguez”.- **RODRIGUEZ:** “Para hacer una aclaración, se refiere a un Proyecto de Ordenanza y nosotros lo que pretendíamos es que quedara como un dispositivo para todos los eventos ¿si? Sabemos que se ha trabajado en las distintas actividades, principalmente en el último encuentro con la gente de la Peña Nativista que se les solicitó y accedieron, pero la pretensión de este Proyecto es que quede como un dispositivo para los eventos futuros”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a la comisiones respectivas... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES JUNTOS POR DORREGO: 5.4.1.-** Expte. N° 0202/16-HCD.: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo reacondicionar plazoleta Almirante Brown.- El Concejal Seguro da lectura al Proyecto de Resolución.- **SEGUROLA:** “Sintéticamente Sr. Presidente, este caso puntual es uno que visualizamos además por manifestaciones de vecinos respecto al estado que presenta principalmente las necesidades de desmalezamiento y adecuación de este espacio público donde debemos recordar que hubo una inversión importante por parte del Ejecutivo en la anterior gestión para readecuar esta plazoleta que en rigor de la verdad estaba muy descuidada. Ahora se trata de una cuestión de mantenimiento así que aspiramos precisamente que se logre mejorar la estética de la plaza porque permite también... es un lugar obviamente espacio público, responsabilidad del municipio, pero también atañe al tiempo libre, a la posibilidad que tienen los niños de ubicarse en dicho lugar que hay que mejorarlo estéticamente. Y en otro contexto, si bien es un tema que está en comisión como nosotros creemos que no solamente hay responsabilidad directa del municipio, que sino también debe haber también participación del vecino. Seguimos trabajando y seguramente en su momento lo vamos a conversar con el resto de las comisiones en nuestra idea de padrinazgos de los espacios públicos, involucrando también a los particulares en colaborar con el mantenimiento de espacios que si bien son responsabilidad directa del municipio, son de uso de todos los ciudadanos. Pero puntualmente en este caso creemos que hay necesidad de desmalezar y poner en condiciones estéticas a un lugar muy visitado y que involucra a una barriada importante de nuestra ciudad”.- **RODRÍGUEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Rodríguez”.- **RODRIGUEZ:** “Nosotros desde el Bloque vamos a pedir el pase a comisión, porque si bien acá se puntualiza una plaza en especial, sabemos que hay otros espacios verdes que están en las mismas condiciones. Nosotros consideramos oportuno tomar todos esos espacios que necesitan remodelación, que necesitan mayor tratamiento y bueno, lo queremos tratar en comisión”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Desde nuestro Bloque vamos a acompañar este Proyecto de Resolución, especialmente porque en el artículo 1° lo que está mencionando es la necesidad de efectuar el desmalezamiento y reacondicionamiento. El desmalezamiento y reacondicionamiento de todos los espacios es una situación permanente y si se quiere nunca acabada, sobre todo en épocas en la que la vegetación a veces prolifera bastante y necesita de un repaso casi semanal. En realidad son muchos los espacios verdes, muchas las plazas que necesitan cuidado y atención, y hay cronograma establecido desde las distintas áreas de la municipalidad para poder llevar este trabajo en forma rotativa y poder dar atención a los distintos espacios. En esta plaza específicamente “Almirante Brown”, durante los años 2014-2015 se hicieron todas las veredas perimetrales, se remodeló y se reacondicionó todo lo que es circulación transversal. Se realizó todo el reacondicionamiento de las palanganas de los árboles, se colocaron hamacas adaptadas, porque se tramitó desde la comisión municipal de personas con discapacidad. Y asimismo con otros espacios verdes y con otras plazas también se ha ido llevando a cabo mantención, remodelación y mantenimiento, pero en este caso la situación de desmalezamiento y reacondicionamiento creemos que bueno, siempre es perfectible entonces vamos a acompañar este Proyecto de Resolución específicamente en ese punto”.- **NOMDEDEU:** “Bien, habiendo dos posturas claras vamos a someterlo a consideración. Quiénes estén por la aprobación de esta Resolución sírvanse levantar la mano: Zarzoso, Giannechini, Arévalo, Dumrauf, Álvarez, Minnaard, Cifarelli y Nomdedeu (Bloque UCR-Cambiemos). Seguro y Félix (Bloque JPD). Diez votos. Quiénes estén por el pase a comisión sírvanse levantar la mano: Jalle y Rodríguez (Bloque FPV). Dos votos. Queda aprobado por diez votos contra dos”.- **5.4.2.-** Expte. N° 0203/16-HCD.: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo relevamiento de Juegos Infantiles en espacios verdes del Distrito.- La Concejal Félix da lectura al Proyecto de Resolución.- **FELIX:** “Sr. Presidente, ante inquietudes de vecinos y al recorrer estos lugares donde se encuentran estos juegos, se puede observar claramente todo lo nombrado en los considerandos”.- **RODRÍGUEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Rodríguez”.- **RODRIGUEZ:** “Este es el caso que coincide con el anterior, por eso nosotros hablábamos de pasarlo a comisión para tratar todas estas situaciones que

ACTA N° 877° - (CONTINUACIÓN):

sucedan en los espacios públicos. Vemos juegos deteriorados, peligrosos por supuesto, falta de mantenimiento, desmalezado y necesidad de reforestación. Por eso la intención nuestra es trabajarlo en un Proyecto en común en comisión. Sino de otra manera en próximas sesiones tendríamos que presentar una situación bastante complicada que observamos en la plaza San José. Ahí los juegos realmente revisten mucha peligrosidad para los chicos, están inhabilitados hace muchísimo tiempo, con hierros muy visibles que realmente requieren un tratamiento urgente, por eso es que nuestra intención era trabajar todas estas cuestiones de los espacios públicos en conjunto. Por eso la intención es pasarlo a comisión desde nuestro Bloque”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Si nosotros interpretamos la intención del Bloque Frente para la Victoria. En este sentido también hay que ser cuidadoso cuando hablamos de algunos espacios que no tienen ni la autoría ni la propiedad por parte del municipio. Ese espacios específicamente que menciona la Concejal Rodríguez no es un espacio municipal, sino de una entidad privada, y los juegos fueron colocados, la plaza corresponde a una entidad privada”.- **RODRÍGUEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Rodríguez”.- **RODRIGUEZ:** “Bueno, tenemos que ser muy cuidadosos a los que asistimos habitualmente en ese lugar porque sino es responsabilidad del municipio, me parece que hay que hacer un trabajo con la institución que corresponda porque realmente hay una peligrosidad terrible en esos juegos precisamente. Es por eso, está abierto al público y cualquier persona, cualquier chiquito puede estar en esa plaza”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “La plaza que se hace referencia conocida por todos, sería la que está frente a la emisora radial local, la placita San José. Es una plaza que si bien tiene juegos infantiles, esa plaza fue montada, lo vamos a decir públicamente para que los vecinos sepan, por la Cooperativa Obrera, ellos fueron los que propusieron armar una plaza infantil de juegos infantiles y ya que viene a colación en casi todas las sesiones el padrinzago, por el Concejal Segurola, es uno de los claros ejemplos que cuando el Estado no se hace cargo de los lugares públicos, generalmente ocurren este tipo de cuestiones. El Estado Municipal no puede hacer intervención en un espacio que no es público y por ende no puede arreglar, si bien se pintaron con fondos públicos, esos juegos, a pedido del Colegio San José, para un aniversario de San Francisco, fueron pintados y fueron reacondicionados pero bueno le faltan tablas a la calesita, le faltan tablas a la hamacas. Creo que desde legales se hicieron oportunamente notificaciones a la Cooperativa Obrera para que pusiera en valor la plaza y no hubo respuesta favorable. Seguramente tendrá que el municipio nuevamente retomar la iniciativa para hacerle llegar una notificación y que realmente esa plaza que pertenece a esta institución esté en las condiciones que nuestros niños necesitan y requieren en la comunidad”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Dos puntualizaciones, seguramente al aprobarse este Proyecto, independientemente que se trate de una plaza que está regida bajo una institución privada, el Municipio tomará nota y cuenta de notificar también del estado que presenta la misma en el relevamiento que nosotros pedimos de los espacios públicos. No es el momento para discutir una Ordenanza que está en comisión y no es que uno lo exhiba permanentemente como una cuestión de cejo personal o de Juntos por Dorrego. Sino que las iniciativas de padrinzagos tienen una amplitud distinta a entregar la potestad que tiene el Estado Municipal en el manejo, la custodia y la preservación de los espacios públicos. La Ordenanza a la cual nosotros hacemos referencia que es la de padrinzagos de plazas que en algunos sitios ha funcionado exitosamente y en otra no tan exitosamente, justo es destacarlo, pretende involucrar a las instituciones pero sin que el Estado Municipal desista de su responsabilidad, de su potestad del manejo del espacio público y de la responsabilidad que tiene en que ese espacio público funcione como corresponde. Teniendo en consideración esta Ordenanza que está en comisión, de ejercerse su aplicación, la Ordenanza contempla y debe contemplar fundamentalmente su reglamentación, una serie de pautas para que no exista ese vacío, para que la responsabilidad siga siendo el Estado Municipal, con la contribución del privado, del particular, la institución cualquiera sea que sea el padrino, pero no implica dejarle la libertad para que haga lo que le plazca o no custodio como corresponde un espacio que es del conjunto. Es decir, esa potestad bajo ninguna idea está regido por este Proyecto de Ordenanza que tenemos de padrinzagos, sino de buscar la adhesión, la participación comunitaria e institucional como acompañamiento a la labor del Ejecutivo en este caso, cualquier sea su signo político. El Ejecutivo como Estado Municipal, con el acompañamiento de los vecinos, pero eso no implica relegar de responsabilidades y de potestades que tiene el municipio, a titulo aclaratorio, Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.-

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

NOMDEDEU: “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Quiero aclarar con relación a la manifestación de la Placita San José, que en todos los casos el Estado municipal tiene el poder de... el ejercicio del poder de policía, es decir que debe, realmente velar y si aquí estamos advirtiendo de que exista peligro independientemente de que sea algo particular, por supuesto que el Estado Municipal debe enviar las intimaciones correspondientes para no tener responsabilidades, ya que el día de mañana ocurre un accidente y demandado va a ser tanto el propietario, en este caso quien tiene la propiedad y a su vez el municipio que vemos todos, que es público que ingresan niñitos que corren peligro. Razón por la cual es muy importante que esto de los juegos se lleve a cabo, que se haga un relevamiento de todo, que se intime a quien se debe intimar, que se apliquen las medidas, sanciones, multas, lo que fuere para que esto no ocurra. Y en el ejercicio de poder de política que estamos hablando, con relación al anterior Proyecto que presentara Juntos por Dorrego, nosotros lo que vemos, que el Estado Municipal hace limpiezas de baldíos, desmaleza, quiere decir que toma también intervención en lo que es de privado, porque los baldíos cuando los limpian tiene titular y el Estado Municipal preservando la salud de todos nosotros está desmalezando, lo mismo lo hacen con veredas que tienen altos arbustos y demás y permanentemente vemos dependientes del municipio que están haciendo este trabajo, razón por la cual es muy importante que se tomen las medidas para deslindar responsabilidad a la municipalidad”.- **NOMDEDEU:** “Bien, habiendo dos posturas claras vamos a someter a consideración este Proyecto de Resolución. Quiénes estén por la aprobación de esta Resolución sírvanse levantar la mano: Zarzoso, Giannellini, Arévalo, Dumrauf, Álvarez, Minnaard, Cifarelli y Nomdedeu (Bloque UCR-Cambiemos). Segurola y Félix (Bloque JPD). Diez votos. Quiénes estén por el pase a comisión sírvanse levantar la mano: Jalle y Rodríguez (Bloque FPV). Dos votos. Queda aprobado por diez votos contra dos”.- **5.4.3.-** Expte. N° 0204/16-HCD.: Minuta de Comunicación, solicitando informe referido a residuos públicos en la vía pública.- El Concejal Segurola da lectura a la Minuta de Comunicación.- **SEGUROLA:** “Sr. Presidente, este pedido de informe conlleva a hablar de una cuestión que surge a la luz de todos los vecinos, digo de la comunidad en general. Y donde aquí, y sin ejercer defensa del municipio, del Departamento Ejecutivo hay que mirar la cuestión desde dos ópticas. Los vecinos tenemos derechos y me incluyo como vecino además la responsabilidad que me confiere esta banca, pero también obligaciones. Y en tal sentido también hay responsabilidad del municipio en prestar servicios convenientemente, pero también cuando se debe hacer ejercer ese poder de policía que tiene para el cumplimiento de las normas. Y es lo que muchas veces decimos desde éste Concejo Deliberante, es responsabilidad del Departamento Deliberativo crear, formar, acompañar desde el marco legal, disposiciones que impliquen regímenes en el marco del Estado de derecho y de la responsabilidad que a todos y a cada uno cabe. A uno como ente rector en este caso del municipio y al vecino como contribuyente, pero que eso no implica deslindarle la responsabilidad que como vecino tiene, no solo para con el municipio sino para con sus pares, con el resto de los vecinos. Y vemos cuestiones que tienen que ver precisamente con esto, con no ejercer esa responsabilidad de buenos vecinos, de arrojar residuos donde no corresponde, de utilizar los contenedores como no debe hacerse, de llevar la basura y tirarla antes de llegar al basural, por ejemplo en el sitio que se les ocurra. Y en contrapartida el municipio dispone de elementos que están basados en Ordenanzas, la 1237/93 es clara, es tácita, en aquellas contravenciones, en aquellas cuestiones que deben ser sancionadas por el mal comportamiento, por el incumplimiento de los vecinos, no solo para con su municipio, sino esencialmente para con sus pares, con sus otros vecinos. Por eso no es que nosotros busquemos que se salga con un espíritu sancionatorio exclusivamente. Sabemos que hubo hechos de advertencia, de información, de difusión que aprobó también este Concejo Deliberante, ideas que tienden a concientizar al vecino de esa responsabilidad que tiene, de su derecho pero también de los deberes que debe cumplir. Y en tal sentido basamos este pedido de informes, a efectos de interiorizarnos de tareas realizadas, de respuestas obtenidas y también de eventuales sanciones que se han aplicado en el marco de las normativas vigentes que en esto también tiene que ver a veces con las circunstancias de la solidaridad que no todos tienen. Cuando hablamos de solidaridad también implica esto, ser solidario con el otro, ser solidario con el vecino, implica ayudar a cuidar y esto lo vemos en casos repetidos, donde insisto es responsabilidad del vecino, se informa por ejemplo que determinado día no pasa el camión recolector de residuos e igual algunos prefieren tener su casa, su espacio limpio sin importar que esos residuos queden en la vía pública. Ahí hay responsabilidad del vecino pero también la responsabilidad de contralor y eventualmente de sanción por parte de ese poder de policía que tiene la municipalidad de Coronel Dorrego. Y respecto de unas cuestiones que nosotros marcábamos eventualmente que era el tema de las cavas, que seguramente con la buena intención terminó convirtiéndose en un problema, y sabemos que hay también voluntad de ir revirtiendo

ACTA N° 877° - (CONTINUACIÓN):

esta cuestión, de eliminar estas formas que potencian a las acciones de algunos vecinos para seguir inundando de desechos, de basura la vía pública. Y por eso digo, esto es un tema amplio donde nosotros pedimos informes de cuestiones que tienen que ser resueltas, algunas desde la acción del Departamento Ejecutivo en lo que implica la prestación de servicios y en esto creo que hay un criterio de prestación correcta, incluso es muy elogiada por ejemplo la tarea que hacen los recolectores de residuos no debidamente a veces considerados, lo que es una tarea loable, positiva y que debe destacarse, pero también es necesario que los vecinos se concienticen por un lado de la responsabilidad que tienen, y que también el municipio ejerza la potestad que tiene y los elementos desde la normativa vigente para producir en virtud de la reiteración de casos, en algunas circunstancias se da repetidamente e incluso por denuncias de vecinos que ven como otros no tienen esa responsabilidad de cuidar para que ahí sí ejerza esas normativas en función de sanciones para ir armonizando y procurando tener una ciudad, en este caso ciudad y distrito más limpio que no solo es responsabilidad insisto del municipio sino también de los vecinos de Coronel Dorrego. Así que esperamos las respuestas y con este llamado también a que el vecino sea responsable en cuidar los espacios que son del conjunto de los ciudadanos”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.4.-** Expte. N° 0205/16-HCD.: Minuta de Comunicación, solicitando informe referente al Fondo Educativo.- El Concejal Seguro da lectura a la Minuta de Comunicación.- **SEGUROLA:** “Sr. Presidente esta es una cuestión de carácter informativo que requiere nuestro Bloque y que al surgir de lo conversado en labor parlamentaria va a tener el acompañamiento. Que no implica sospechas respecto de cómo se manejan los fondos que provienen de este recursos importante, hay que decirlo, que cuentan los municipios que se desprende de nación a provincia y ese flujo de dinero de provincia se traslada a municipios para acompañar a instituciones educativas en materias de mantenimiento, de funcionamiento, de cuestiones edilicias de infraestructura. Si bien es cierto que uno de los fondos de los más afectados cuya responsabilidad es indelegable y directa del Departamento Ejecutivo, han sido consideradas algunas cuestiones que su momento ha planteado también el Departamento Deliberativo de la utilización de ese fondo o en la sugerencia de la utilización de ese fondo como en su momento fue el tema de las alarmas que se colocaron en establecimiento educativos de nuestro ámbito. Y si bien no queremos inmiscuirnos en cuestiones que tienen ver con la potestad, en este caso del Departamento Ejecutivo no es menos cierto que los números que atañen al Fondo Educativo en sí, deben ser analizados por el Departamento Deliberativo, es responsabilidad del Departamento Deliberativo analizar esos números y en correspondencia saber si se actuó responsablemente en la utilización de dichos números. En tal sentido hay que decir que hay una ambigüedad en cuanto a la utilización de estos fondos que mereció en este mismo recinto algún debate importante, esencialmente en 2013 cuando desde éste Bloque se criticó algunos pagos que tenían que ver con lo que nosotros considerábamos no hacía a la educación más allá que tuviera que ver con cuestiones de índole cultural. Pero es cierto que había ambigüedad en su momento en el informe elevado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires. No obstante eso, positivamente se llevó a una expresión clara en 2014 a través de la ley respecto al destino de estos fondos que debe ser construcción y/o mantenimiento de infraestructura escolar, de gestión estatal en cualquiera de los niveles del Estado; generación de programas de capacitación y apoyo pedagógico destinado al mejoramiento de la calidad educativa; evitar la deserción escolar, adquisición y/o mantenimiento de equipamiento escolar y cualquiera otra finalidad estrictamente educativa. Bajo la intención de obtener los datos que hacen a todos los aspectos numéricos y a las tareas llevadas a cabo con fondos provenientes del Fondo Educativo, es que hemos planteado esta Minuta de Comunicación Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.5.-** Expte. N° 0206/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza, designando “Dr. René Favalaro” a calle del Barrio Mercantil II.- La Concejal Félix da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **FÉLIX:** “Sr. Presidente quiero dejar expresado que se va a adjuntar la nota con las firmas de vecinos que avalaron el nombre de esta calle. Poco me queda, si uno tiene que hablar del Dr. Favalaro no nos alcanzaría y no me quiero extender mucho he tratado de ilustrar lo más posible lo que fue su vida. Una frase que siempre tengo conmigo y que siempre está presente es esta frase que decía: “parece increíble pero acá hay veces que los honestos tienen que dar más explicaciones que los corruptos”. Gracias Sr. Presidente”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Pedimos formalmente el pase a las comisiones respectiva de este Proyecto”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a comisiones... Aprobado por unanimidad”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente para una moción de privilegio”.- **NOMDEDEU:** “Perdón, vamos a concluir con el Orden del Día. Nos queda un tema más le damos la palabra”.- **5.5.- DE LOS**

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

BLOQUES DE CONCEJALES UCR-CAMBIEMOS, F.P.V. y J.P.D.: 5.5.1.- Expte. N° 0198/16-HCD.: Proyecto de Decreto, declarando de Interés Deliberativo proyecto educativo “Integración de Regiones”.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Decreto.- **MINNAARD:** “Sr. Presidente, para contarle un poco a los vecinos de Coronel Dorrego que la Señorita Miriam Noemí Fernández Rosetti es oriunda de Irene, realizó sus estudios secundarios en la localidad de Oriente, actualmente es Contadora graduada de la Universidad Nacional de Bahía Blanca y cuenta entre otras cosas con una Diplomatura en Gestión de Puertos y Zona Franca en Comercio Exterior en la Universidad de la Marina Mercante. Durante una visita de éste Bloque a la Localidad de Oriente tuvimos la oportunidad de presenciar la presentación de Miriam y su Proyecto, al parecernos realmente interesante decidimos convocarla para que nos amplié detalles y para que cuente a todo el Concejo Deliberante en su conjunto los detalles de su proyecto, que de por sí es muy ambicioso y que se llama Integración de Regiones. Que, como dijimos en los considerandos ya ha dado sus primeros pasos en nuestra localidad en la Escuela Agraria acá en Dorrego y actualmente en el Instituto Ceferino Namuncurá de Oriente. La idea general del Proyecto se basa en que los jóvenes desde los niveles de educación secundaria conozcan y generen conciencia acerca de la identidad de nuestra región y logren además valorar las cadenas productivas y el comercio exterior. Luego de recibir a la Señorita Fernández Rosetti, los tres Bloques que integramos este Concejo coincidimos plenamente en declararlo de Interés Deliberativo porque consideramos que es una propuesta diferente e innovadora y que apunta a enriquecer el conocimiento de nuestros jóvenes y brindarnos las herramientas para tan importante decisión que deben tomar al culminar sus estudios secundarios. Celebramos que propuestas y proyectos de tal importancia sean productos de profesionales dorreguenses que ven en nuestro partido un territorio donde la innovación educativa puede dar frutos muy importantes. Este Concejo Deliberante agradece y felicita a la Señorita Miriam y volvamos a decirle que las puertas de este Concejo están abiertas para acompañarla y apoyarla en este camino que ha decidido recorrer en pos de nuestro partido, sus jóvenes y la puesta en valor de la relación entre regiones”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra Concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Gracias Sr. Presidente. Simplemente para hacer una moción de privilegio conmemorando en el día de ayer los cien años de la asunción de Hipólito Yrigoyen, el 12 de octubre de 1916, la presidencia por primera vez del voto popular y obligatorio. Nosotros desde Bloque queremos manifestar nuestro más sincero homenaje, ya que Hipólito Yrigoyen no solamente fundó un partido sino que tuvo en sus manos los destinos de esta nación del dieciséis al veintidós, no solamente haciendo grande a esta país sino reivindicando a los ciudadanos argentinos desde las leyes que propició en el Congreso, no teniendo así la mayoría en él, logrando leyes muy importantes como las ocho horas laborales, los domingos de descanso, creando YPF, siendo un pionero en la educación, propiciando la ley de independencia universitaria. Así que nosotros desde este Bloque queremos consagrarnos en este aniversario, tener en mente que lo Hipólito Yrigoyen junto con otros grandes de la historia argentina hicieron por este país. Así que Sr. Presidente, nada mas y muchas gracias”.- **NOMDEDEU:** “Bien, habiendo tomado licencia el Concejal Cortez, por lo tanto en ausencia del Secretario Legislativo se informa que todas las disposiciones y Actas aprobadas en esta Sesión serán refrendadas por la Secretaria Administrativa. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:56 horas se da por finalizada esta Sesión”.-=====

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE